Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 503/2026

Artículo 1º.- Se dispone la colocación de una placa en el inmueble sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa 296, del barrio de Almagro, lugar donde vivió la escritora argentina Hebe Uhart y desarrolló su reconocido taller literario,

Art. 2º.- La placa mencionada en el artículo precedente contendrá el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)
En esta casa residió y creó su obra
Hebe Uhart (1936-2018)
voz singular de nuestras letras y entrañable maestra de escritores
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.11 16:59:51 -03:00
Director de Despacho Parlamentario